



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM997-N-10-2026 "Servicio Integral de Jardinería de la GCRNE 2E"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	---

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **14:00** horas del **07** de **mayo** de **2026**, en la **Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto para **asignación de contrato** del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con los artículos **49**, y **59** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Ley**), **34**, párrafo primero, fracción **IV**, y párrafo segundo, **65**, y **66** de su Reglamento, y lo previsto en la **Cláusula Sexta**, párrafo tercero, fracción **VI** del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Jardinería.

Este acto fue presidido por el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla**, Jefe Departamento de Abastecimientos, servidor público designado por el titular del área contratante de la convocante, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la **Ley** y su Reglamento, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas (**Plataforma**) y sin la presencia de los **posibles proveedores** a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos **34**, párrafo primero, fracción **IV**, y párrafo segundo, **65**, y **66** de su Reglamento, y lo previsto en la **Cláusula Sexta**, párrafo tercero, fracción **VII**, del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Jardinería, mediante **Dictamen Técnico** de fecha **24** de **abril** de **2026**, publicada el mismo día en la **Plataforma**, se comunicó a través a los posibles proveedores que acreditaron la capacidad de cumplir con el objeto de la contratación.

No.	RFC	Posibles Proveedores
1.	IEC170712SV1	INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.

Derivado de lo anterior, se hace constar que únicamente se recibió proposición de un posible proveedor participante en el procedimiento, por lo que no existieron condiciones de competencia para llevar a cabo la etapa de ofertas subsecuentes de descuentos. En consecuencia, no se realizó puja, manteniéndose la propuesta del posible proveedor **INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.**, misma que se evaluó conforme a lo criterios establecidos en el Dictamen Técnico.

Licitante	Partida	Descripción del producto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario sin IVA (MXN)	Subtotal	IVA	Total
INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.	1	SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE 2026 2E	Servicio	08	\$26,020.18	\$ 208,161.44	\$33,305.83	\$ 241,467.27





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM997-N-10-2026 "Servicio Integral de Jardinería de la GCRNE 2E"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	---

Por lo expuesto y fundado, se emite la siguiente:

Asignación de Contrato Específico

- I. La relación de **posibles proveedores**, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

NINGUNA.

- II. La relación de los posibles proveedores, cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No.	Posible Proveedor	Partida	Razones
1.	INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.	1	SI CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Invitación a Participar.

- III. Nombre del posible proveedor, a quien se le asigna el contrato específico.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal, técnica y económica de la proposición presentada por el **posible proveedor**, realizada por la **Subgerencia de Administración y Finanzas**, en conjunto con el **Departamento de Abastecimientos** con fundamento en los artículos **47, 48 y 49** de la **Ley**; **34, 65, 66, y 99** de su **Reglamento**, así como lo dispuesto en la Cláusula Sexta del **Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Jardinería**, se **Asigna el Contrato Específico** a la persona moral denominada **INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en **Calle Cruz del Rio, No. 21 Int. Altos Colonia Santa Cruz del Monte, C.P. 53110, Naucalpan de Juarez, Estado de México**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos **legales, técnicos y económicos** solicitados en el procedimiento de contratación, por lo que conforme al artículo **48 fracción III** de la **Ley**, es el **posible proveedor** que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el **precio unitario** ofertado para la prestación del servicio de la partida (única).

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley** la asignación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto de **\$ 208,161.44** (doscientos ocho mil ciento sesenta y un pesos 44/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM997-N-10-2026 "Servicio Integral de Jardinería de la GCRNE 2E"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	---

Licitante	Partida	Descripción del producto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario sin IVA (MXN)	Subtotal	IVA	Total
INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.	1	SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE 2026 2E	Servicio	08	\$26,020.18	\$ 208,161.44	\$104,640.00	\$ 241,467.27

El importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos
2026	\$ 208,161.44
TOTAL:	\$ 208,161.44

IV. Fecha y hora para la firma del contrato en la **Plataforma**, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días siguientes a la notificación de la asignación del contrato específico del presente documento, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la **Plataforma** ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El **posible proveedor adjudicado** deberá presentar vía correo electrónico a julio.nava@cenace.gob.mx, dirk.romero@cenace.gob.mx, fermin.espinosa@cenace.gob.mx la documentación solicitada en el procedimiento de contratación, o presentarse en la **Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, en días hábiles, de las **8:00** a las **16:00** horas, a entregar la siguiente documentación solicitada en el procedimiento de contratación:

a). Documentos **legales personas morales**

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del **posible proveedor**.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM997-N-10-2026 "Servicio Integral de Jardinería de la GCRNE 2E"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración y Finanzas
--	---

- Comprobante de domicilio del **posible proveedor** con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **posible proveedor**.
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda al **posible proveedor adjudicado** que en un plazo no mayor a **dos días hábiles** posteriores a la emisión de la presente asignación, deberá presentar vía correo electrónico a julio.nava@cenace.gob.mx, dirk.romero@cenace.gob.mx, fermin.espinosa@cenace.gob.mx la documentación que se menciona y en particular corresponda o presentarse en la **Gerencia de Control Regional Noreste**; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM997-N-10-2026 "Servicio Integral de Jardinería de la GCRNE 2E"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	---

contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67** y **90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, con la notificación de la presente asignación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El **posible proveedor adjudicado** deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la invitación, considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisible**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 17** "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato".

El **posible proveedor adjudicado** deberá entregar **Póliza de Responsabilidad Civil** para responder por los daños que pueda causar a "**EL CENACE**" y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del "**CONTRATO**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del "**CONTRATO**". Cuando "**EL PROVEEDOR**" cuente con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar a "**EL CENACE**" el endoso que garantice el 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar en plazo antes citado, sin ser necesario la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

Partida	Descripción	Posible proveedor	No. de Contrato Interno	Monto sin impuestos	Porcentaje de Garantía de Cumplimiento	Garantía de Cumplimiento
1	SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE 2026 2E	INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	800061316	\$208,161.44	10%	\$20,816.14

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el **posible proveedor** adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM997-N-10-2026 "Servicio Integral de Jardinería de la GCRNE 2E"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	---

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto sin puestos	Vigencia
800061316	SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE 2026 2E	\$208,161.44	A partir del fallo o acta de adjudicación de contrato y hasta el 23 de diciembre del 2026 .

El **posible proveedor adjudicado** queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación de la presente asignación del contrato específico, el **posible proveedor** adjudicado en el presente procedimiento se dará por notificado acerca de las razones del por qué su proposición resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley**, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes.

- V. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA ASIGNACIÓN	Cargo
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla Servidor público designado por la convocante, del CENACE de la Gerencia de Control Regional Noreste.	Jefe Departamento de Abastecimientos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CARGO
Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso a) y c) , "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Subgerente de Administración y Finanzas
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) y c) , "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las	Jefe Departamento de Abastecimientos





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM997-N-10-2026 "Servicio Integral de Jardinería de la GCRNE 2E"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	---

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CARGO
evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con los artículos **35**, antepenúltimo párrafo de la **Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:30** horas del **07 de mayo de 2026**.

Esta Acta consta de **7** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri	Subgerente de Administración y Finanzas	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÁREA CONTRATANTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla	Jefe Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica al final de la presente Acta

----- **FIN DEL ACTA** -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>